

CLAC/GEPEJTA/8-NE/14
10/08/01

**OCTAVA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS EN ASUNTOS POLÍTICOS,
ECONÓMICOS Y JURÍDICOS DEL TRANSPORTE AÉREO (GEPEJTA/8)**

(Salvador, Bahía – Brasil, del 29 al 31 de agosto de 2001)

**Cuestión 1 del
Orden del Día:**

**Participación de la CLAC en el 33° período de Sesiones de la Asamblea
de la OACI.**

Tarea Nro. 7 del Comité Ejecutivo

(Nota de estudio presentada por IATA)

“Sistema Multilateral entre Compañías Aéreas”

1. La Dirección Regional de IATA para América Latina y El Caribe, tiene el agrado de dar a conocer a las Delegaciones que asisten a la 8a. Reunión del Grupo de Expertos en Asuntos Políticos, Económicos y Jurídicos del Transporte Aéreo (GEPEJTA), una Nota de Estudio referida a la importancia del sistema interlineal que prevalece actualmente en el mundo de la aeronáutica civil (Punto 1 del Orden del Día, Participación de la CLAC en el 33° período de Sesiones de la Asamblea de la OACI).
2. El sistema interlineal aeronáutico global, que surgiera como resultado de la cooperación entre gobiernos y la industria del transporte aéreo, se podría encontrar actualmente amenazado por la fragmentación que medidas no coordinadas de liberalización normativa pudieran significarle.
3. **Dicho sistema, basado en definiciones, normas y procedimientos comunes,** ha permitido la simplificación y unificación de documentos requeridos para el traslado de pasajeros

y/o carga entre diversos segmentos servidos por distintos transportadores.

4. Por otro lado, los beneficios económicos que se desprenden de dicho sistema, afectan no sólo a las líneas aéreas, sino que también resultan ser ventajosos para los usuarios de los servicios aéreos. Según estudios llevados a cabo recientemente, se ha determinado que los mismos conllevan ahorros anuales que totalizan **US\$ 2.900 millones** en favor de pasajeros que tendrían que abonar dicho monto si no se contara con el mencionado sistema interlineal.

5. Otro aspecto relevante, lo constituye la cooperación interlineal existente con relación a la asignación de franjas horarias (slots), en aeropuertos con excesivo volumen de tráfico aéreo. La misma, aporta un procedimiento equitativo y transparente, que permite abordar el problema de recursos limitados de infraestructura.

6. Sin embargo, los procesos de liberalización en diversos países del mundo, podrían constituir un riesgo para el sistema mundial de transporte aéreo. **La aparición de diversos sistemas normativos inconexos, nacionales o regionales**, algunos de cuyos objetivos se encuentran centrados en temas indirectamente vinculados con la industria, tales como los de libre competencia o medio ambiente, **podrían fragmentar o desintegrar el sistema imperante.**

7. Las divergencias entre los distintos sistemas normativos también se han presentado en temas tales como la protección al consumidor, la responsabilidad civil, y los aspectos vinculados con seguridad.

8. En este sentido, la postura de la industria se inclina por instar a los gobiernos a **mantener el sistema vigente suscrito colectivamente**, sea cual fuere el régimen normativo y económico que surja como resultado de la evolución actual.

9. La experiencia ha demostrado la eficacia y viabilidad de un sistema comprobado, que beneficia tanto a los prestadores de servicios como a los usuarios dentro de una compleja red global.

Medidas propuestas al Grupo de Expertos

10. Se invita al Grupo de Expertos a tomar conocimiento de la presente nota de estudio.